INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/17 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DISTRITAL SANTA RITA" AD REFERÉNDUM ID N° 326.291

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y DOS** días del mes de **MARZO** del año **DOS MIL DIEZ Y SEITE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/17 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DISTRITAL SANTA RITA" AD REFERÉNDUM ID N° 326.291,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 16 de marzo de 2017. El llamado cuenta con **Resolución DGOC Nº 110/2017** de fecha 28 de febrero de 2017 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/17 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DISTRITAL SANTA RITA" AD REFERÉNDUM ID N° 326.291.**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G. "POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",** las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Gustavo Irala**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. José Benítez Benítez,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Ing. Paola Ferrari**, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S
- **Sra. Gloria Vega,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Dra. Juana Benegas,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.
- **Sr. Darío Insfran,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 406/2017 de fecha 20 de febrero de 2017, la Dra. Quim. MSC. Dora Lilian Torres de Arguello – Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite el pedido de "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DISTRITAL SANTA RITA"

Por memorándum DPP N° 136/17 de fecha 23 de febrero de 2017, el Departamento de PAC y PRESUPUESTO comunica al Departamento de licitaciones que el llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/17 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DISTRITAL SANTA RITA" se encuentra cargado en el PAC con ID Nº 326.291.-

Por Nota DL 153/17 de fecha 28 de febrero de 2017, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/17 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DISTRITAL SANTA RITA" AD REFERÉNDUM ID N° 326.291.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 320.210/2017, por un importe total de G. 265.800.000.- (guaraníes doscientos sesenta y cinco millones ochocientos mil) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 7.719

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe de Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana Benegas
Bioquímica - Reg. Prof. Nº 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Cabe resaltar que el presente llamado es AD REFERENDUM 2017, por lo que la firma del contrato se encuentra sujeto a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria-

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 16 de marzo de 2017, observándose la recepción de 01 (un) oferente, la que se detalla a continuación:

1. **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.** **G. 318.960.000.-**
   Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
   Monto: G. 9.600.000.-
   Póliza N°: 007.1508.038541/000
   Vigencia: Desde el 16/03/2017 al 22/09/2017.
   FOLIADO DEL 001 AL 102

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***
Que luego de un análisis de la documentación legal de **carácter sustancial** presentada por la firma oferente, afectada por esta adjudicación, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve *"El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....*

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17719

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. GUSTAVO IRALA PALAR
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P. Y B.S.

Dra. Juana Benegas
Bioquímica - Reg. Prof. Nº 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA C.E N°,** de fecha 20 de marzo de 2017, se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, los oferentes cuyas cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado por Nota D.P.RR.HH., del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), de la Ley N° 2051/2003.

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L
	CUMPLE / NO CUMPLE
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	NA
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Patente Municipal	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.*	CUMPLE
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los servicios propuestos en castellano	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (Reactivos con Equipamientos en Comodato) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2015-2016) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	NA
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE
Balance de los tres últimos años 2013, 2014 y 2015.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario Vigente.	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE
Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S	CUMPLE
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE
Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO VILLA VILLA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Dra. Juana Benegas
Bioquímica - Reg. Prof. Nº 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORÍA JURÍDICA
MAT. Nº 17.719

	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L
	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante reactivos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE
Para Equipos automatizados en la modalidad comodato, la empresa deberá adjuntar catálogos del equipo con toda la información técnica de procesamiento (Volumen de reactivo y suero que utilizan por determinación, frecuencia de calibración por metodología de analito). Así mismo, el proveedor deberá informar por escrito el rendimiento de cada producto y/o kit ofertado en la modalidad comodato.	CUMPLE

6. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente en el marco de la presente licitación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, realizado por la Sra. Gloria Vega

EMPRESA: BIOTEC DEL PARAGUAY SRL									
Índices Financieros		**2013**	**Índice**	**2014**	**Índice**	**2015**	**Índice**	**Promedio**	**Calificación**
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	13.038.912.457	**2,45**	24.439.043.576	**2,41**	24.814.692.380	**2,78**	**2,55**	**Cumple**
	Pasivo Corriente	5.331.052.842		10.119.953.445		8.911.928.262			
Endeudamiento	Pasivo Total	5.331.052.842	**0,27**	10.119.953.445	**0,33**	8.911.928.262	**0,28**	**0,29**	**Cumple**
	Activo Total	19.996.036.697		30.638.949.700		31.975.749.072			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	6.190.452.053	**10,32**	5.877.756.039	**9,80**	3.039.947.630	**5,07**	**8,39**	**Cumple**
	Capital	600.000.000		600.000.000		600.000.000			

7. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la empresa oferente, cuantificando los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **3 (tres) últimos años (2014-2015-2016)** debe arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Empresa	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL	318.960.000	79.740.000	10.608.409.945	Cumple

Gloria Vega Báez Martínez
Jefa de Licitaciones
DGOC - MSP y BS

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Fiscalización Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORÍA JURÍDICA
MAT. Nº 17.719

Dra. Juana Benegas
Bioquímica - Reg. Prof. Nº 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

8. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.** y las verificaciones técnicas realizadas por la **Dra. Juana Benegas y el Sr. Darío Insfran de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud:**

Empresa	Lote	Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Ofertado (IVA incluido)**	Precio Referencial (IVA incluido)**	Porcentaje de Variación	Monto Total Mínimo**	Monto Total Máximo	Observación
BIOTEC DELPARAGUAY S.A.	1	1	41116120-001	KIT SOLUCION CONTADOR HEMATOLÓGICO	Mindray	China	DETERMINACIÓN	UNIDAD	5.000	10.000	4.200	3.500	20%	21.000.000	42.000.000	Única Oferta, cumple con las EETT, se sugiere adjudicar
		2	41116105-126	GLICEMIA	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	3.000	6.000	4.080	3.400	20%	12.240.000	24.480.000	
		3	41116105-083	REACTIVO PARA UREA	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	3.000	6.000	4.080	3.400	20%	12.240.000	24.480.000	
		4	41116105-082	REACTIVO PARA CREATININA	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	3.000	6.000	4.080	3.400	20%	12.240.000	24.480.000	
		5	41116105-077	REACTIVO PARA ÁCIDO ÚRICO	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1.000	2.000	4.200	3.500	20%	4.200.000	8.400.000	
		6	41116105-129	HDL COLESTEROL (Directo, sin precipitación)	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	300	600	7.800	6.500	20%	2.340.000	4.680.000	
		7	41116105-079	REACTIVO PARA COLESTEROL	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	3.000	6.000	4.200	3.500	20%	12.600.000	25.200.000	
		8	41116105-081	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	3.000	6.000	4.200	3.500	20%	12.600.000	25.200.000	
		9	41116105-127	GOT	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1.800	3.600	4.200	3.500	20%	7.560.000	15.120.000	
		10	41116105-128	GPT	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1.800	3.600	4.200	3.500	20%	7.560.000	15.120.000	
		11	41116105-159	FOSFATASA ALCALINA	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1.800	3.600	4.200	3.500	20%	7.560.000	15.120.000	

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe de Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. GUSTAVO ARALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Dra. Juana Benegas
Bioquímica - Reg. Prof. Nº 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Lote	Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Ofertado (IVA incluido)**	Precio Referencial (IVA incluido)**	Porcentaje de Variación	Monto Total Mínimo**	Monto Total Máximo	Observación
		12	41116105-123	BILIRRUBINA (TOTAL)	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1.800	3.600	4.200	3.500	20%	7.560.000	15.120.000	
		13	41116105-123	BILIRRUBINA (DIRECTA)	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1.800	3.600	4.200	3.500	20%	7.560.000	15.120.000	
		14	41116105-130	LDH	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	900	1.800	4.200	3.500	20%	3.780.000	7.560.000	
		15	41116004-021	PROTEINAS TOTALES	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	300	600	4.200	3.500	20%	1.260.000	2.520.000	
		16	41116105-403	ALBÚMINA	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	300	600	4.200	3.500	20%	1.260.000	2.520.000	
		17	41113305-001	CALCIO	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	600	1.200	4.200	3.500	20%	2.520.000	5.040.000	
		18	41116113-022	FÓSFORO	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	600	1.200	4.200	3.500	20%	2.520.000	5.040.000	
		19	41116105-005	MAGNESIO	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	600	1.200	4.200	3.500	20%	2.520.000	5.040.000	
		20	41116105-109	CK MB	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	900	1.800	4.200	3.500	20%	3.780.000	7.560.000	
		21	41113305-002	CK TOTAL	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	900	1.800	4.200	3.500	20%	3.780.000	7.560.000	
		22	41116005-006	REACTIVO TP	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	600	1.200	6.000	5.000	20%	3.600.000	7.200.000	
		23	41116005-007	REACTIVO TTPA	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	600	1.200	6.000	5.000	20%	3.600.000	7.200.000	
		24	41116113-001	REACTIVO DE FIBRINÓGENO	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	600	1.200	6.000	5.000	20%	3.600.000	7.200.000	

Monto PAC: 265.800.000.-
Monto Ofertado: 318.960.000
Porcentaje de Variación: 20%

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 7.719

Por lo que se le solicitó por Nota DGOC N° 538/2017 de fecha 16 de marzo de 2017 a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, la disminución de las cantidades de manera a ajustar a la disponibilidad presupuestaria. La DGGIES remitió la planilla con las cantidades mínimas y máximas ajustadas, la cual consta en antecedentes:

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Glaucia Natalia Patrícia Núñez
Jefa del Dpto. de Licitaciones
DGOC - MSP y BS

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. José M. Bonifacio Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana Benega
Bioquímica - Reg. Prof. Nº 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cantidades Ajustadas

Empresa	Lote	Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Ofertado (IVA incluido)**	Precio Referencial (IVA incluido)**	Porcentaje de Variación	Monto Total Mínimo**	Monto Total Máximo	Observación
BIOTEC DELPARAGUAY S.R.L.	1	1	41116120-001	KIT SOLUCION CONTADOR HEMATOLÓGICO	Mindray	China	DETERMINACIÓN	UNIDAD	4.000	8.000	4.200	3.500	20%	16.800.000	33.600.000	Única Oferta, cumple con las EETT, se sugiere adjudicar
		2	41116105-126	GLICEMIA	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	2.500	5.000	4.080	3.400	20%	10.200.000	20.400.000	
		3	41116105-083	REACTIVO PARA UREA	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	2.500	5.000	4.080	3.400	20%	10.200.000	20.400.000	
		4	41116105-082	REACTIVO PARA CREATININA	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	2.500	5.000	4.080	3.400	20%	10.200.000	20.400.000	
		5	41116105-077	REACTIVO PARA ÁCIDO ÚRICO	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1.000	2.000	4.200	3.500	20%	4.200.000	8.400.000	
		6	41116105-129	HDL COLESTEROL (Directo, sin precipitación)	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	250	500	7.800	6.500	20%	1.950.000	3.900.000	
		7	41116105-079	REACTIVO PARA COLESTEROL	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	2.500	5.000	4.200	3.500	20%	10.500.000	21.000.000	
		8	41116105-081	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	2.500	5.000	4.200	3.500	20%	10.500.000	21.000.000	
		9	41116105-127	GOT	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1.500	3.000	4.200	3.500	20%	6.300.000	12.600.000	
		10	41116105-128	GPT	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1.500	3.000	4.200	3.500	20%	6.300.000	12.600.000	
		11	41116105-159	FOSFATASA ALCALINA	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1.500	3.000	4.200	3.500	20%	6.300.000	12.600.000	
		12	41116105-123	BILIRRUBINA (TOTAL)	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1.500	3.000	4.200	3.500	20%	6.300.000	12.600.000	
		13	41116105-123	BILIRRUBINA (DIRECTA)	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1.500	3.000	4.200	3.500	20%	6.300.000	12.600.000	
		14	41116105-130	LDH	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	750	1.500	4.200	3.500	20%	3.150.000	6.300.000	
		15	41116004-021	PROTEINAS TOTALES	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	250	500	4.200	3.500	20%	1.050.000	2.100.000	
		16	41116105-403	ALBÚMINA	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	250	500	4.200	3.500	20%	1.050.000	2.100.000	
		17	41113305-	CALCIO	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	500	1.000	4.200	3.500	20%	2.100.000	4.200.000	

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC N°1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO VALA VILLAR
DIRECCION GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Dra. Juana Benegas
Bioquímica - Reg. Prof. Nº 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.779

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Lote	Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Ofertado (IVA incluido)**	Precio Referencial (IVA incluido)**	Porcentaje de Variación	Monto Total Mínimo**	Monto Total Máximo	Observación
			001													
		18	41116113-022	FÓSFORO	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	500	1.000	4.200	3.500	20%	2.100.000	4.200.000	
		19	41116105-005	MAGNESIO	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	500	1.000	4.200	3.500	20%	2.100.000	4.200.000	
		20	41116105-109	CK MB	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	750	1.500	4.200	3.500	20%	3.150.000	6.300.000	
		21	41113305-002	CK TOTAL	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	750	1.500	4.200	3.500	20%	3.150.000	6.300.000	
		22	41116005-006	REACTIVO TP	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	500	1.000	6.000	5.000	20%	3.000.000	6.000.000	
		23	41116005-007	REACTIVO TTPA	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	500	1.000	6.000	5.000	20%	3.000.000	6.000.000	
		24	41116113-001	REACTIVO DE FIBRINÓGENO	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	500	1.000	6.000	5.000	20%	3.000.000	6.000.000	

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar a la oferta presentada, reduciendo las cantidades mínimas y máximas solicitadas, conforme a la planilla ajustada remitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud que consta en Antecedentes , a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria, conforme a la Circular Nº 03/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al siguiente CUADRO a la Firma **BIOTEC DELPARAGUAY S.R.L.**:

Empresa	Lote	Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Ofertado (IVA incluido)**	Monto Total Cantidad Mínima**	Monto Total Cantidad Máxima
BIOTEC DELPARAGUAY S.R.L.	1	1	41116120-001	KIT SOLUCION CONTADOR HEMATOLÓGICO	Mindray	China	DETERMINACIÓN	UNIDAD	4.000	8.000	4.200	16.800.000	33.600.000
		2	41116105-126	GLICEMIA	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	2.500	5.000	4.080	10.200.000	20.400.000
		3	41116105-083	REACTIVO PARA UREA	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	2.500	5.000	4.080	10.200.000	20.400.000

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe de Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.O.C.

ABOG. GUSTAVO RALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Dra. Juana Benegas
Bioquímica - Reg. Prof. Nº 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORÍA JURÍDICA
MAT. Nº 7.719

Jefa Dpto. de Licitaciones
DGOC - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Lote	Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Ofertado (IVA incluido)**	Monto Total Cantidad Mínima**	Monto Total Cantidad Máxima
		4	41116105-082	REACTIVO PARA CREATININA	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	2.500	5.000	4.080	10.200.000	20.400.000
		5	41116105-077	REACTIVO PARA ÁCIDO ÚRICO	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1.000	2.000	4.200	4.200.000	8.400.000
		6	41116105-129	HDL COLESTEROL (Directo, sin precipitación)	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	250	500	7.800	1.950.000	3.900.000
		7	41116105-079	REACTIVO PARA COLESTEROL	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	2.500	5.000	4.200	10.500.000	21.000.000
		8	41116105-081	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	2.500	5.000	4.200	10.500.000	21.000.000
		9	41116105-127	GOT	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1.500	3.000	4.200	6.300.000	12.600.000
		10	41116105-128	GPT	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1.500	3.000	4.200	6.300.000	12.600.000
		11	41116105-159	FOSFATASA ALCALINA	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1.500	3.000	4.200	6.300.000	12.600.000
		12	41116105-123	BILIRRUBINA (TOTAL)	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1.500	3.000	4.200	6.300.000	12.600.000
		13	41116105-123	BILIRRUBINA (DIRECTA)	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1.500	3.000	4.200	6.300.000	12.600.000
		14	41116105-130	LDH	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	750	1.500	4.200	3.150.000	6.300.000
		15	41116004-021	PROTEINAS TOTALES	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	250	500	4.200	1.050.000	2.100.000
		16	41116105-403	ALBÚMINA	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	250	500	4.200	1.050.000	2.100.000
		17	41113305-001	CALCIO	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	500	1.000	4.200	2.100.000	4.200.000

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. GUSTAVO ARALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana Benegas
Bioquímica - Reg. Prof. Nº 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Lote	Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Ofertado (IVA incluido)**	Monto Total Cantidad Mínima**	Monto Total Cantidad Máxima
		18	41116113-022	FÓSFORO	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	500	1.000	4.200	2.100.000	4.200.000
		19	41116105-005	MAGNESIO	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	500	1.000	4.200	2.100.000	4.200.000
		20	41116105-109	CK MB	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	750	1.500	4.200	3.150.000	6.300.000
		21	41113305-002	CK TOTAL	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	750	1.500	4.200	3.150.000	6.300.000
		22	41116005-006	REACTIVO TP	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	500	1.000	6.000	3.000.000	6.000.000
		23	41116005-007	REACTIVO TTPA	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	500	1.000	6.000	3.000.000	6.000.000
		24	41116113-001	REACTIVO DE FIBRINÓGENO	Wiener	Argentina	DETERMINACIÓN	UNIDAD	500	1.000	6.000	3.000.000	6.000.000
												132.900.000	**265.800.000**

Monto Total Cantidad Mínima de sugerencia de adjudicación de la LCO N° 24/2017: Gs. 132.900.000 (Guaraníes ciento treinta y dos millones novecientos mil). -

Monto Total Cantidad Máxima de sugerencia de adjudicación de la LCO N° 24/2017: Gs. 265.800.000 (Guaraníes doscientos sesenta y cinco millones ochocientos mil). -

ES NUESTRO INFORME.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. José M. Bentez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Gloria Mabel Cardozo Núñez
Jefa de Licitaciones
DGOC - MSP y BS

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Juana Benegas
Bioquímica - Reg. Prof. Nº 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.